



Referencia: ICC-ASP/10/S/57

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a su nota verbal ICC-ASP/10/S/04, de fecha 7 de febrero de 2011, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con los párrafos 11 y 12 de la citada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes de la situación de las candidaturas a magistrados a 2 de septiembre de 2011:

		Número mínimo de votos requerido	Número mínimo de candidaturas	Candidaturas a la fecha del 2 de septiembre de 2011
Requisitos de la lista	<i>Lista A</i>	3	3	15
	<i>Lista B</i>	0	0	2
Criterios regionales	<i>Africa</i>	cumplido	no se aplica	8
	<i>Asia</i>	cumplido	no se aplica	2
	<i>Europa Oriental</i>	1	2	2
	<i>América Latina y el Caribe</i>	2	4	3
	<i>Europa Occidental y otros</i>	cumplido	no se aplica	2
Criterios de sexo	<i>Varones</i>	2	4	16
	<i>Mujeres</i>	cumplido	no se aplica	1

Como se indica en el cuadro precedente, no se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución, el período para la presentación de candidaturas se ha prorrogado hasta el viernes 16 de septiembre de 2011. Se ruega a los Estados transmitir las candidaturas por mensajero o, preferiblemente, por fax (+31-70-515-8376) o por correo electrónico a la dirección asp@icc-cpi.int, de forma que se reciban en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes antes de la medianoche del 16 de septiembre de 2011 (hora de Europa Central).

Para más información sobre estas candidaturas véase el sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int), bajo “Asamblea de los Estados Partes”.

La Haya, 5 de septiembre de 2011